



N. 0.437.688

Julio 99

*[Handwritten flourish]*

la ordinario del día ocho del actual, fué aprobado.



Hecho seguido se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, reclamando á este Ayuntamiento puestas por el concepto de Consumos á saber del año 87 á 88, 107.58 puestas, del 88 al 89. 913.13, del 89 al 90, 3232.68, y del 90 al 91. 2500.24, que hacen un total de 6853.93, cuya cantidad ordena el Sr. Delegado se ingrese para el día 20 del actual; el Ayuntamiento despues de breve discusion acuerda por unanimidad, respecto al primer año ó sea 87 á 88 que se ingrese la cantidad de 107.58 puestas; con respecto al debito del 88 al 89 que se cite al Ayuntamiento de aquella época y se le aga cargo de dicho desembuelto; y con respecto a los desembultos de los años 89 á 90 y 90 á 91 que se requiera á los recaudadores del impuesto de Consumos de dichos años para que practiquen la correspondiente liquidacion de sus cargos e ingresen en la Tesoreria de la Provincia las cantidades en que este Ayuntamiento se halla en desahogado y que este acuerdo se lleve á cumplido efecto por quien correspondiere.

